Naciones Unidas E/2008/NGO/23

Consejo Económico y Social

Distr. general
1° de julio de 2008
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2008
Nueva York, 30 de junio a 25 de julio de 2008
Tema 2 c) del programa
Examen Ministerial Anual: aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible

Declaración presentada por la Fundación Diagrama, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

08-40783 (S) 100708 110708

Declaración

Conferencia Regional de Innovación en América Latina "Juventud: Base del Desarrollo Sostenible"

La Fundación Diagrama, junto con el Ministerio de Cultura y Juventud y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), organizó la conferencia "Juventud: Base del Desarrollo Sostenible", que se celebró los días 18 y 19 de junio en San José, Costa Rica, con objeto de fomentar la innovación en el desarrollo de estrategias nacionales e internacionales para dar respuesta a los problemas específicos a que deben enfrentarse los jóvenes en relación con el desarrollo sostenible.

1. La Fundación Diagrama es una organización reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social y su objetivo principal es promover el desarrollo de centros, programas e investigaciones dirigidos a la protección, la prevención de la delincuencia y la integración de los menores y los jóvenes en situación de riesgo social, así como concienciar a la opinión pública y los agentes sociales sobre los problemas de este sector de la población.

2. La estrategia internacional de la Fundación Diagrama se ha guiado siempre por la Convención sobre los Derechos del Niño, en especial sus artículos 37 y 40, y por otras normas y reglas aplicables de las Naciones Unidas[1]. La conferencia internacional "Juventud: Base del Desarrollo Sostenible", celebrada recientemente a instancias de una serie de instituciones públicas y organizaciones sin fines de lucro, se centró en la importancia del papel que desempeñaban los menores y los jóvenes en el desarrollo social. Sus principales conclusiones pueden resumirse en los dos principios siguientes:

- La importancia de la participación de los jóvenes y su empoderamiento en el desarrollo sostenible;
- La necesidad de promover la buena gobernanza entre los jóvenes.

3. Quisiéramos recordar que en América Latina la juventud es un segmento diferenciado y vulnerable de la población, expuesto a problemas específicos de carácter ambiental, social y económico y con necesidades especiales de protección; y al mismo tiempo, es un recurso valioso para promover e implantar un modelo sostenible de desarrollo.

4. También reconocemos que la comunidad internacional ya ha tomado medidas con la aprobación de programas y proyectos y el establecimiento de redes, incluidas las de organizaciones nacionales y organizaciones no gubernamentales de jóvenes, para fomentar la participación de los jóvenes en el desarrollo sostenible, de conformidad con el capítulo 25 del Programa 21, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

5. Celebramos la reciente entrada en vigor de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, aprobada en 2005, donde se reconocen explícitamente los

[1] Entre otras, las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing), las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad y las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad).

derechos sociales, económicos y culturales y el derecho a la vida y a un medio ambiente saludable como fundamento del desarrollo de los jóvenes (capítulo III).

6. También desearíamos destacar la labor intensa y exhaustiva realizada en el marco de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en distintas regiones del mundo, y en particular las actividades relativas a la producción y el consumo, la gestión del agua y el saneamiento sostenibles.

7. Aun tratándose de instrumentos jurídicos no vinculantes, ya se han adoptado planes y programas para proteger el derecho de los jóvenes al desarrollo sostenible a distintos niveles, si bien estamos convencidos de que se requieren ,medidas adicionales para proteger adecuadamente las necesidades culturales y sociales de los jóvenes en las distintas regiones.

8. En consecuencia, apoyamos decididamente la elaboración de un plan de aplicación sobre el desarrollo sostenible para los jóvenes fundado en tres ejes: la investigación, la innovación y los indicadores.

Investigación

Examinar ideas para garantizar que los jóvenes puedan acceder a información sobre el medio ambiente y superar los obstáculos a su participación en los procesos de adopción de decisiones a nivel local, nacional e internacional.

Investigar nuevas formas de invertir en las generaciones futuras:

- Reuniendo recursos financieros y humanos para financiar proyectos destinados a los jóvenes;
- Aumentando las inversiones públicas para garantizar la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible;
- Estableciendo nuevas asociaciones entre las entidades inversoras públicas y privadas en este ámbito; y
- Lanzando proyectos de desarrollo sostenible que generen oportunidades de empleo de larga duración para los jóvenes.

Encontrar soluciones a las desigualdades en el acceso al agua potable, los sistemas básicos de saneamiento, los servicios de salud y unas condiciones de vida adecuadas, especialmente entre los segmentos excluidos de la población juvenil.

Innovación

Introducir innovaciones en la creación de estrategias que incorporen los retos de los jóvenes y los principios del desarrollo sostenible y las políticas nacionales e internacionales.

Mejorar y renovar los programas nacionales e internacionales para garantizar que los jóvenes puedan procurarse el sustento de manera sostenible y vivir saludablemente.

Promover el liderazgo de los jóvenes y financiar proyectos dirigidos a ellos y por ellos: desde las iniciativas educativas y de concienciación a las que aspiran a contribuir directamente al desarrollo sostenible. Esos proyectos generan oportunidades para cultivar el liderazgo de los jóvenes, incluso los de los sectores peor representados o en situación de riesgo.

Empoderar a los jóvenes para que pasen a la acción en los ámbitos del desarrollo sostenible y la paz:

- Concienciando, mejorando la educación y manteniendo el interés de los jóvenes en este ámbito; y
- Proporcionando a los jóvenes la legitimación y los instrumentos y efectivos que les abran el camino hacia el futuro y sirvan de vínculo entre educación y acción;

Promover a los jóvenes en el ámbito de las empresas ecológicas, la educación, la formación y el desarrollo, para ayudar a crear ciudades sostenibles y reducir la degradación ambiental del medio rural.

Indicadores

Elaborar indicadores sociales, económicos y ambientales para evaluar el éxito de los objetivos de desarrollo del Milenio en relación con los jóvenes.

Alentamos firmemente a todos los organismos de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales a que pongan de relieve entre los gobiernos nacionales, las autoridades públicas y otros agentes pertinentes la importancia de un plan conjunto de aplicación sobre el desarrollo sostenible para los jóvenes que debería elaborarse teniendo en cuenta las características específicas de las distintas regiones.

Nota: La presente declaración se formula también en nombre del Observatorio Internacional de Justicia Juvenil.